



COMITÉ EJECUTIVO

FECOSPEC

Acta de Inscripción JD – 021 del 10 de diciembre de 2009.

Filial UTC

COMUNICADO A LOS TRABAJADORES PENITENCIARIOS
15 de Noviembre de 2014

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO “FECOSPEC”, Organización Sindical de Segundo grado y filial de la Confederación **UNIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA “UTC”**.

INFORMA:

Que a pesar de la lucha que se ha dado desde la Bancada Sindical, el Gobierno Nacional ha sido indolente a la problemática del Sistema Penitenciario y Carcelario, demostrando soberbia de parte del ministro **YESID REYES** que no parece entender su papel como encargado del sector Justicia, el mismo comportamiento ha asumido el ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, quienes a través de maniobras dilatorias han pretendido desgastar el Plan Reglamento adoptado por la bancada sindical hace más de tres meses, en el marco de la legalidad.

Hay que reconocer que los enemigos de la lucha no solo está en el gobierno, sino en el propio INPEC por parte de funcionarios que se han prestado para recibir internos, a pesar de tener sus establecimientos carcelarios abarrotados y violando de esta manera los derechos humanos y la dignidad de las personas reclusas en las Cárceles Colombianas, generando recarga laboral a los trabajadores.

Como si fuera poco se pretende que los trabajadores seamos cómplices de los comportamientos inducidos por el propio gobierno, que no quiere invertir un solo peso para el mejoramiento del sistema, considerando que solo las reformas bastan pero para la aplicación de las leyes se requieren más recursos, y dentro de estos la partida presupuestal para el cumplimiento del acta de acuerdo del 28 de Mayo de 2014, que fue producto de una concertación entre la bancada sindical y el **Dr. ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, que encontró gran oposición en la propia oficina de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia, que no gestiono dentro de un término ágil lo que le correspondía.

El Comité Ejecutivo de **FECOSPEC**, seguirá apoyando el Plan Reglamento tal como lo ordeno la bancada sindical para actuar dentro de los márgenes que permite la ley, pero sin pretender que los compañeros en el orden nacional puedan verse incurso en investigaciones penales o disciplinarias cuando se trate de ejecutar acciones que vayan más allá de lo defendible desde el punto de vista jurídico o legal, pues de llegar a radicalizar el movimiento este debe ser unificado en criterios de apoyo general y el análisis previo de las implicaciones que puedan conllevar la decisión.

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.
Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984- 3127175741

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com
“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”

Las medidas que **FECOSPEC** apoya en el cumplimiento del Plan Reglamento son;

- 1) Asambleas informativas a los trabajadores.
- 2) No recepción de altas en los establecimientos carcelarios que sobrepasen el sobrecupo en un 20% de la capacidad del centro carcelario.
- 3) No recepción de remisiones intermunicipales debido a que se utilizó este mecanismo para empezar a generar cupos en cárceles que no apoyaban Plan Reglamento.
- 4) Conducción de remisiones dando cumplimiento a los protocolos de seguridad emitidas por el INPEC, mínimo una unidad de guardia con un interno y más unidades de acuerdo al nivel de peligrosidad del interno.

Esperamos que el Gobierno de una vez por todas emita los Decretos de reclasificación salarial y de régimen prestacional para los trabajadores del **INPEC**, porque el Plan Reglamento va a ser indefinido y hasta tanto no se solucione de fondo la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario estará trabajando en otros frentes como el Político y el Jurídico para que se logren la consolidación de nuestras justas reclamaciones.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ELABORO: JULIAN FERNANDO HOYOS CRUZ.
REVISÓ: WILSON HUGO AYALA PEREZ.

